

RESOLUCIÓN No. 009

03 de mayo de 2024

Por medio de la cual se convoca a concurso público de méritos para provisión de cargos Administrativos en la Institución Universitaria EAM.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución Universitaria EAM, autorizada expresamente por la Rectora de la misma, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a concurso público de méritos para provisión de cargos Administrativos en la Institución Universitaria EAM.

CONVOCATORIA

Área: Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Dependencia: Dirección de Talento Humano
Cargo: Asistente de Talento Humano
Vacantes: 1
Vinculación: Tiempo Completo

REQUISITOS:

Título de Tecnólogo en asistencia administrativa
Experiencia: Mínimo 1 año en asistencia administrativa.

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:

- ✓ Seguridad Social
- ✓ Administración de Recursos Humanos
- ✓ Reglamento Interno de Trabajo
- ✓ Selección de personal
- ✓ Ofimática
- ✓ Gestión Documental

LABORES PRINCIPALES:

- ✓ Coordinar la logística de procesos de reclutamiento y selección de personal académico y administrativo.
- ✓ Coordinar la logística de la inducción a nuevos funcionarios.
- ✓ Coordinar la logística de ejecución del plan de capacitaciones.
- ✓ Coordinar la logística de aplicación de las evaluaciones de desempeño.
- ✓ Consolidar los resultados de acciones realizadas con el personal a partir de la realización de informes periódicos.
- ✓ Realizar semestralmente el estudio de satisfacción del cliente interno
- ✓ Liderar el proceso de vinculación de practicantes y pasantes.
- ✓ Tramitar las citas para realización de exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Recibir y tramitar permisos o incapacidades.
- ✓ Mantener actualizada la base de datos del personal de la institución para tener un registro de datos seguro ágil y oportuno.

- ✓ Mantener actualizado el archivo físico y digital de la dependencia.
- ✓ Apoyar la ejecución de las actividades realizadas por la dependencia.
- ✓ Coordinar la logística del proceso de desvinculación del personal.
- ✓ Apoyar a la dirección de bienestar institucional en la planeación y ejecución de eventos y/o actividades
- ✓ Colaborar con las actividades propias de implementación, control y seguimiento relacionadas con el SG-SST para dar cumplimiento a lo indicado por el Ministerio de Trabajo.
- ✓ Actualizar los datos del personal docente y administrativo a través de la revisión documental para ser enviados por requerimiento del ministerio de educación SNIES.

ARTICULO SEGUNDO. Criterios de Selección: Serán criterios de selección en la convocatoria los siguientes:

- a) El Puntaje logrado en la valoración de las hojas de vida, según los requisitos exigidos.
- b) El Puntaje logrado en las entrevistas realizadas por cada una de las Áreas involucradas.

Para efectos de la calificación del concurso, se sumarán el puntaje logrado en la hoja de vida y el obtenido en la entrevista.

ARTICULO TERCERO: Los interesados deberán presentar su hoja de vida, con los soportes correspondientes, postulándose a través del siguiente link: eam.isoptimo.com/external-form#10. La hoja de vida deberá contener constancias y certificaciones de los requisitos de la convocatoria.

PARÁGRAFO: Las hojas de vida que no cumplan con los requisitos de la convocatoria no serán tenidas en cuenta.

ARTICULO CUARTO: El plazo límite para recepción de documentos y presentación de hojas de vida será hasta el 10 de mayo de 2024, a las 6:00 pm. Vencido este plazo, no se recibirán nuevas hojas de vida.

PARÁGRAFO 1: Los resultados de los preseleccionados serán dados a conocer en la página web la Institución el 15 de mayo de 2024.

PARÁGRAFO 2: Las entrevistas y prueba psicotécnica se realizarán a partir del 17 de mayo de 2024.

PARÁGRAFO 3: La lista de seleccionados será dada a conocer en la página web de la Institución el 20 de mayo de 2024.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Armenia, 03 de mayo de 2024

JESÚS ANTONIO OSPINA QUERUBÍN
Vicerrector Administrativo y Financiero

WILLIAM HUMBERTO MARTÍNEZ MORALES
Secretario General